Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

DICTAMEN N° 15/2018
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 09 de julio de 2018.

Dictamen para Declarar Desierto el Llamado Suscripción de Libros para Proyecto Conacyt – INV 035 para la Facultad de Ciencias Químicas UNA por la modalidad de Contratación Directa N° 14/2018, de acuerdo al Art. 30 de la Ley 2051/03

1-ANTECEDENTES

La Facultad de Ciencias Químicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) ha realizado los trámites requeridos para el llamado ante la Dirección Nacional de Contrataciones; y

La ley 2051/03 de Contrataciones Públicas "establecen su Art. 30 – Declarar desierta la Contratación Directa, SUSCRIPCIÓN DE LIBROS PARA PROYECTO CONACYT – INV 035, según fundamento del comité de evaluación donde menciona lo siguiente: Teniendo presente el acta de apertura correspondiente al llamado por contratación directa de Suscripción de Libros para Proyecto Conacyt – INV 035 ID N° 348.887, se recomienda DECLARAR DESIERTO el llamado debido a que la oferta presentada supera ampliamente la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, haciendo referencia al inc. c) una licitación se declara desierta, cuando los precios de la oferta resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.

Teniendo en cuenta los principios generales de la ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y su reglamentación en virtud de los Decreto N° 21909/03 y 517/05 armonizada con la Ley N° 3439/07, y cumpliendo con los trámites correspondientes.

2-CONCLUSIÓN

Ante lo expuesto, y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03, "*De Contrataciones Públicas" Art. 30°.- que establece "Declaración de Licitación Desierta" inc. c) una licitación se declara desierta, cuando los precios de la oferta resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley*. La Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

DECLARAR DESIERTO el Llamado por Contratación Directa N°14/2018 "SUSCRIPCIÓN DE LIBROS PARA PROYECTO CONACYT – INV 035" con número de ID N° 348.887, de la Facultad de Ciencias Químicas, de acuerdo al antecedente del presente dictamen.

Es mi informe:

C.P. Sonia Unzain Martínez
Jefe Dpto. de la UOC